

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de Difusión, Publicidad y Propaganda de la III Muestra de las Profesiones y el Empleo de Andalucía. (PD. 1639/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 86/2001.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Difusión, Publicidad y Propaganda de la III Muestra de las Profesiones y el Empleo de Andalucía.
 - b) Lugar de ejecución: Todas las provincias.
 - c) Plazo de ejecución: Hasta 31.10.2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 37.000.000 de ptas. (treinta y siete millones), 222.374,48 euros (doscientos veintidós mil trescientos setenta y cuatro euros y cuarenta y ocho céntimos).
 5. Garantía provisional: 740.000 ptas. (4.447,49 euros).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones. Web: www.cedt.junta-andalucia.es
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfono: 95/504.85.00.
 - e) Telefax: 95/504.84.91.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta contratación.
 - c) Lugar y presentación: Registro General de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en la dirección arriba citada.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14.
 - c) Localidad: Sevilla, 41006.
 - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.
 - e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las trece treinta horas del martes siguiente al del examen de la documentación administrativa, trasladándose al siguiente día hábil, si ese martes

no lo fuera, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.

10. Otras informaciones: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre «A», a excepción, en su caso, de las garantías. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de finalización del expediente de licitación en el procedimiento para la contratación de la consultoría y asistencia para la realización del trabajo titulado Inventario de las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable en Andalucía (expte. U90011CMYAT01X).

La necesidad de conocer y diagnosticar la situación de las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable en Andalucía, así como de establecer una metodología de seguimiento de las mismas y preparar para ello una respuesta adecuada desde las Administraciones constituyen los puntos a analizar en el trabajo objeto del contrato referenciado.

Para ello, en diciembre de 2000 se elabora la Memoria Justificativa que propone la contratación de la consultoría y asistencia para la realización del trabajo titulado: «Inventario de parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable en Andalucía», por un importe de 17.000.000 de ptas. Asimismo, en el presente expediente se aprobaron los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se rige el contrato con un presupuesto máximo de la citada cantidad.

Con posterioridad, se ha detectado que el objeto del trabajo que se pretende en el presente contrato no se ha valorado realmente con arreglo a criterios adecuados de mercado, lo cual afecta directamente al interés público por el que ha de velar en todo momento la Administración Pública.

La trascendencia y repercusión social que para la ordenación urbanística de Andalucía puede traer la realización del objeto del contrato de consultoría y asistencia titulado: «Inventario de las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable en Andalucía» hace necesario modificar el presupuesto de licitación en el presente contrato de acuerdo con el Informe Técnico elaborado en esta Dirección General de fecha 25 de mayo de 2001 para que sea adecuado al mercado.

La licitación de un trabajo cuyo presupuesto máximo es inferior al de mercado podría causar perjuicios indudables que afectan directamente al real y efectivo cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones señaladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se rige, sin perjuicio de la posibilidad de quedar desierto el concurso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De acuerdo con el art. 14 de Real Decreto Legislativo 2/2000, los órganos de contratación cuidarán de que el precio de los contratos sea adecuado al mercado.

Segundo. El art. 105 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, al no tratarse de actos declarativos de derechos ni favorables y teniendo en cuenta la importancia de velar por el interés público y el de los interesados que pudieran existir en esta licitación.

Tercero. Es criterio jurisprudencial asentado la posibilidad de desistimiento y, en su caso, modificación del objeto del contrato antes de su perfección, siempre de acuerdo con las necesidades de interés público que el mismo pretende satisfacer.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia de llevar a buen término la ejecución del trabajo objeto del contrato en condiciones reales de mercado, en ejercicio de las competencias que tengo atribuidas en la Orden de 29 de diciembre de 2000, de delegación de competencias, y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero. Finalizar el expediente de licitación iniciado por entender que, dadas las razones expuestas, no resulta adecuado al mercado el precio fijado en el citado contrato.

Segundo. Proponer la modificación en el expediente de contratación de referencia del presupuesto de licitación para que se ajuste realmente al mercado.

Tercero. Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC.

Contra la presente Resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los arts. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 1631/2001).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad y Código Postal: Huelva.

d) Teléfono: 959/00.20.00.

e) Telefax: 959/00.21.24-25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 20 de junio de 2001.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 08.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en C/ José Nogales, 4. 21071, Huelva.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: José Nogales, 4.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Día 2 de julio de 2001.

e) Hora: A las 10,00.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y la capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso):

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2000-0148-01-02 Refuerzo de firme en A-472 entre Huelva y San Juan del Puerto.